

Resolución Directoral

Chancay, 04 de Mayo de 2023

VISTO:

El Memorandum N°185-UE.H.CH.SBS.DE/05/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, relacionado a la propuesta de Jefatura de la Unidad de Personal al servidor público Mtro. Gest. Pub. **EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneración del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 05 de enero de 2023, se asignó al servidor público Mtro. Gest. Pub. **EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27090, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Ley de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°03-2014-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo de 2023, al servidor público Mtro. Gest. Pub. **EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

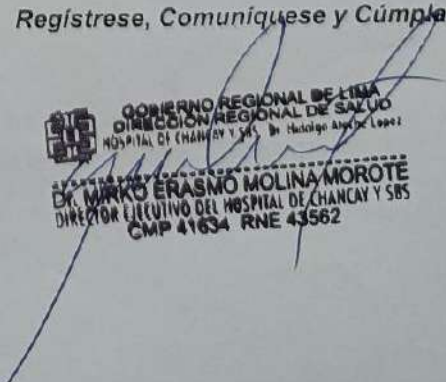
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, al interesado, y a las autoridades competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Área de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

Distribución CC:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia y Permanencia
- () Interesado
- () Asesoría Legal
- () Legajo
- () Archivo


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
DR. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562